

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6253 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento n.º 609/11, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Ropa Futura, S.L., con domicilio en Partida Deveses, c/B n.º 2, Vinaroz (Castellón) y CIF/DNI número B-12624086.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 28 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120009622-1